

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”*

*“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”*

**Comunicado 901**

**Congreso CDMX pide a SGIRPC atender problemática en unidades habitacionales reconstruidas**

- *Se propone intervenir 12 viviendas cuyas escaleras y bardas no han tenido mantenimiento*

**22.07.22.** La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México aprobó exhortar a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a revisar las instalaciones de la Unidad Habitacional del Segundo Callejón de Mixcalco número 27, para determinar si existe un riesgo para sus ocupantes.

Al presentar el punto de acuerdo, la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios (PRI) precisó que su solicitud abarca todas las unidades habitacionales en la alcaldía Cuauhtémoc, reconstruidas tras el sismo de 1985.

De igual forma, planteó solicitar al Instituto para la Seguridad de las Construcciones local, realizar un estudio que establezca si todas las unidades habitacionales de la alcaldía Cuauhtémoc, cuya reconstrucción data de 1985, cuentan con afectaciones estructurales que pongan en riesgo la integridad o vida de las personas que la habitan.

La congresista Sánchez Barrios detalló que, con su propuesta, se exhorta a la Procuraduría Social de la CDMX, a implementar las acciones necesarias a fin de acompañar y gestionar la aplicación del “Programa para el bienestar en unidades habitacionales 2022”, o “Bienestar en tu unidad”.

Lo anterior para atender la problemática existente, entre las que destaca la reparación de las escaleras no sólo del predio ubicado en el Segundo Callejón de Mixcalco número 27, sino en todas las unidades habitacionales reconstruidas después de 1985.

Recordó que en dicha unidad habitacional habitan un número importante de personas, entre ellos niños, jóvenes, mujeres embarazadas y personas adultas mayores, por ello la urgencia de atender la problemática.

--oOo--